DEPENDENCIA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE EQUIDAD, GENERO Y MUJER**
OBJETO A CONTRATAR	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESPACIOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
JUSTIFICACION MODALIDAD DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADELANTA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 – CAPÍTULO 2 SECCIÓN 1 SUBSECCIÓN 5 DE LA MÍNIMA CUANTÍA, ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.5.1 YSUBSIGUIENTES, MODIFICADO POR LA LEY 2069 DE 2020 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE DE 2025

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 CONFORME A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS SE MODIFICA LA INVITACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se modifican los siguientes numerales:

15.2. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO:

REQUISITO

EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar su equipo mínimo de trabajo para desarrollar la propuesta con la cual ejecutará el objeto del contrato que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar:

- Hoja de Vida del profesional.
- Tarjeta profesional (En caso de que aplique)
- Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro contrato de que trata el presente estudio previo.

El perfil del equipo de trabajo que debe acreditarse es el siguiente:

No.	ROL	PROFESION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
					COMO/EN	CUMPLIMIENTO MINIMO CANTIDAD	COMO SE ACREDITA
1	**DIRECTOR PROYECTO**	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		15 años desde la fecha de grado	Certificaciones y/o contratos que acrediten un tiempo mínimo de Dos años como director de consultoría desde la		CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS

					expedición de la matricula profesional.		
2	**DISEÑADOR**	ARQUITECTO		5 años desde la fecha de grado	Certificaciones y/o contratos que acrediten un tiempo mínimo de Dos años en los que haya ejercido como arquitecto desde la expedición de la matricula profesional.		CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS
3	**DISEÑADOR ESTRUCTURAL**	INGENIERO CIVIL	posgrado y/o maestría en estructuras	5 años desde la fecha de grado	Certificaciones y/o contratos que acrediten un tiempo mínimo de Dos años en los que haya ejercido como diseñador o ingeniero estructural desde la expedición de la matricula profesional		CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS
4	**DISEÑADOR HIDROSANITARIO**	INGENIERO HIDRÁULICO Y/O SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL	posgrado y/o maestría en el área de recursos hídricos y/o hidráulica y/o especialista en aguas y saneamiento ambiental	5 años desde la fecha de grado	Certificaciones y/o contratos que acrediten un tiempo mínimo de Dos años en los que haya ejercido como diseñador y/o Ingeniero Hidrosanitario desde la expedición de la matricula profesional		CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS
5	**DISEÑADOR**	INGENIERO		5 años desde	Certificacion		

	ELECTRICO	ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTROMECÁNICO		la fecha de grado	es y/o contratos que acrediten un tiempo mínimo de Dos años en los que haya ejercido como diseñador y/o Ingeniero Eléctrico desde la expedición de la matricula profesional		CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS

Así mismo el oferente debe acreditar con carta de compromiso firmada que se compromete a contar con el siguiente personal mínimo adicional:

• Un (01) Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia
• Un (01) Profesional de Costos y Presupuestos

LOS DEMAS TERMINOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA PERMANECERAN VIGENTES.

Se expide en SAN JOSE DE CUCUTA (NS) a los **30 - OCT - 2025.**

PATRICIA RIOS CUELLAR
SECRETARIA DE EQUIDAD, GENERO Y MUJER
Alcaldía de San José de Cúcuta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Enrique Villamizar Jaimes	Asesor Jurídico Externo	
Revisión jurídica			
Aprobación jurídica			
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

<table>
<tr><td rowspan="2">República de Colombia

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</td><td>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</td><td rowspan="2">Version:1

Fecha: Agosto 2018</td></tr>
<tr><td>ADENDA</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</td><td>GESTION ADMINISTRATIVA</td><td>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</td></tr>
<tr><td>Macroproceso</td><td>Proceso</td><td>Subproceso</td></tr>
<tr><td colspan="2">SEG-MC-005-2025</td><td>PAGINA Nº: 4 de 1</td></tr>
</table>